

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

Lo dispuesto por la Res. Dec. nº 73/16 ad referéndum del H.C.D., por la cual se reincorpora al Dr. Victor H. Zanetta a sus cargos por concurso por la aplicación del artículo nº 63 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, suscripto por la Comisión Paritaria de Nivel Local, y aprobado por Resolución Nº 1222 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el art. nº 2 de la Res. 2/16 HCD, se designó interinamente a partir del 28 de febrero de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, al Od. Sergio Agustín Zamar (leg. 47470) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115) en la Cátedra de Odontología Legal de esta Facultad;

Que dicho cargo había quedado vacante por la aplicación de la Ord. 17/10 HCS y de la Ley 26508, al Dr. Victor H. Zanetta (leg.26100), a quien venía reemplazando;

Que el Dr. Víctor H. Zanetta, es reincorporado a sus funciones, a partir del 28 de febrero de 2016, y hasta que le sea acordado el beneficio de la jubilación como lo establece la nueva normativa;

Como consecuencia, se retrotrae el corrimiento por la licencia por mayor dedicación del Dr. Zanetta, a la fecha anterior al 28 de febrero de 2016 y se deja sin efecto el art. 2 de la Res. 2/16 HCD;

Por tanto, es conveniente designar nuevamente al Od. Zamar, en reemplazo del Od. Zanetta, hasta su cese por jubilación;

EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el art. N°2 de la Res. 2/16 HCD.

ARTICULO 2°: Designar al Od. Sergio Agustín ZAMAR (Leg. 47470) en cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cód. 115) de la Cátedra de Odontología Legal, en reemplazo del Dr. Victor Zanetta, a partir del 28 de febrero de 2016, y mientras el docente permanezca en el cargo hasta el beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL

AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 57 MR/es

Prof Od. LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL CULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRCAS: